

La confrontación Colombia-Venezuela desde la perspectiva del análisis del discurso*

Alexander Mosquera

*Universidad del Zulia. Facultad Experimental de Ciencias
Departamento de Ciencias Humanas. Laboratorio de Investigaciones
Semióticas y Antropológicas (LISA)
E-mail: amosquera@luz.edu.ve*

En varios comunicados quedó reflejada la tensión de la reciente crisis entre Colombia y Venezuela, suscitada a raíz de la captura en diciembre de 2004 de un guerrillero de la FARC en Caracas (Rodrigo Granda). El presente trabajo es un avance de un proyecto de investigación, que persigue como objetivos: 1) describir el discurso implícito en dichos comunicados; 2) identificar los aspectos semánticos y pragmáticos presentes en la confrontación discursiva; y 3) delinear el componente ideológico reflejado en los comunicados. Para el respectivo análisis se siguieron algunos aspectos teóricos y metodológicos de Colle (2000), Bolívar (1998) y Molero de Cabeza (1985). Entre las conclusiones preliminares de este avance se tiene que, con el caso Granda, Colombia recurrió a la vieja política del "fin justifica los medios", a la vez que puso en entredicho el papel de Venezuela en la lucha contra el terrorismo, quizás como respuesta a su política exterior de estrechos vínculos con el gobierno estadounidense.

Palabras clave: Confrontación Colombia-Venezuela, análisis del discurso, caso Granda, terrorismo.

Recibido: 21 de noviembre de 2005 • Aceptado: 02 de mayo de 2006

* Proyecto registrado en la División de Investigación de la Facultad de Ciencias, cuyo avance fue presentado en el V Coloquio Nacional de Análisis del Discurso de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED), realizado en Maracaibo del 20 al 23 de junio de 2005.

The Colombia-Venezuela Confrontation from a Discourse Perspective*

Abstract

Many news broadcasts reflected the tension of the recent Colombia-Venezuela crisis, which occurred due to the capture in 2004 of a FARC guerilla fighter in Caracas (Rodrigo Granda). This paper is a preliminary advance on a research project, the objectives of which are to: 1) describe the implicit discourse of those announcements; 2) identify the semantic and pragmatic aspects of that discursive confrontation; 3) delineate the ideological components of those communications. Some methodological and theoretical elements from Colle (2000), Bolívar (1998) and Molero de Cabeza (1985) were taken for the analysis. As preliminary conclusions, it can be said that in the Granda affair Colombia applied the old "purposes justify the means" policy, and it questioned Venezuela's performance in the fight against terrorism, perhaps due to its close relationship with the U.S. Government.

Key words: Colombia-Venezuela confrontation, discourse analysis, Granda affair, terrorism.

"Aplastemos lo infame"
Voltaire (1694-1778)

1. INTRODUCCIÓN

La controversia generada por la captura en diciembre de 2004 de un guerrillero colombiano en Caracas, y entregado luego al gobierno neogranadino a cambio de una recompensa para los funcionarios venezolanos que realizaron ese procedimiento, condujo a una tensa situación política entre ambas naciones involucradas. Tanto fue así que se llegó a la suspensión de convenios que los presidentes Álvaro Uribe Vélez y Hugo Chávez Frías habían firmado recientemente, mientras que las relaciones comerciales -especialmente en la zona fronteriza- se paralizaron durante el período que duró la crisis.

* This project is registered at the Investigation División from Faculty of Sciences, whose preliminary result was presented in the V National Discourse Analysis Colloquium of Latinamerican Discourse Studies Association (ALED), in Maracaibo from June 20th to 23rd of 2005.

Dicha tensión se vio reflejada en una serie de comunicados que intercambiaron Caracas y Bogotá, en los cuales cada quien defendía su verdad. Venezuela denunciaba la violación de la soberanía nacional, pues funcionarios venezolanos habrían sido sobornados para secuestrar al guerrillero en Caracas y trasladarlo hasta Cúcuta. Por su parte, Colombia esgrimió el argumento de la lucha contra el terrorismo para justificar su acción. A la vez, trató de hacer aparecer a Venezuela ante la comunidad internacional como un santuario de terroristas y, por ende, como un país que presta poca cooperación en la lucha contra el terrorismo.

Ante tal panorama, vale la pena plantearse si realmente se justificaba un enfrentamiento de esa magnitud entre ambas naciones, o si es que el escándalo suscitado perseguía algún interés específico (y no revelado, por supuesto) de parte de Colombia, que iba más allá de la presencia de uno de sus irregulares en suelo venezolano. Precisamente es eso lo que se pretende develar con este avance de una investigación adelantada desde la perspectiva del análisis del discurso. A través de este avance se hurgará en el trasfondo implícito en la retórica de Bogotá presente en los referidos comunicados emitidos por ese gobierno. En otro trabajo se evidenciará la posición que asumió Venezuela a raíz del conflicto, también mediante el análisis de sus respectivos comunicados. De esta manera, se espera arrojar algo de luz a un hecho histórico, para así comprender la real dimensión del mismo en el mundo contemporáneo.

En ese sentido, este trabajo persigue como objetivos:

- a) Describir el discurso implícito en esos comunicados (empezando por el de Colombia).
- b) Identificar los aspectos semánticos y pragmáticos presentes en esa confrontación discursiva.
- c) Delinear el componente ideológico reflejado en los comunicados.

Para ello, en este avance de la investigación se llevará a cabo el análisis de un primer comunicado (de tres que se tienen como muestra) emitido por Colombia el 14 de enero de 2005. En el mismo fijó su posición en relación con las acusaciones de violación de la soberanía efectuadas por Venezuela.

En vista de que la presente es una investigación más bien descriptiva, no se planteó una hipótesis como tal, con miras a demostrarla o a negarla. Sin embargo, se partió del supuesto de que la acción de Colombia (el secuestro del guerrillero en suelo venezolano) no tenía justificación

alguna, pues bien pudo ser resuelta por la vía diplomática y por medios legales como la solicitud de extradición. Por eso se considera como válido el reclamo planteado al respecto por Venezuela (se espera que estos aspectos queden al descubierto con el análisis del discurso de los comunicados que se tomaron como corpus).

2. ASPECTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS

En el presente estudio se parte de la noción de discurso que propone Colle (2000), como un conjunto o red de relaciones entre los diversos componentes del mismo: lo temático (términos o conceptos) y lo semántico (la gramática y la estructura significativa). Estos componentes del discurso se hallan presentes en la estructura del texto, acerca del cual plantea que "todo texto posee un patrón organizacional" (Colle, 2000:17). Además, esos elementos son influenciados por el contexto específico en el que se da el discurso (lo pragmático) y que, por tanto, refuerza la referida red.

En la construcción de dicho patrón organizacional juega un rol fundamental la cohesión textual (Hoey, 1991), concebida como aquellos rasgos léxico-gramaticales de las oraciones que componen un texto. Tales rasgos permiten establecer vínculos entre las oraciones y son abordados como parte del análisis temático, de la matriz gramatical y de la misma matriz semántica.

En concreto, para determinar el discurso implícito en los comunicados intercambiados entre Colombia y Venezuela se recurrió a algunos elementos teóricos y metodológicos de la "Técnica del Análisis de Contenido" planteada por Colle (2000). La finalidad era armar las listas de frecuencias y los campos conceptuales allí presentes (análisis temático), así como el análisis semántico (establecimiento de la matriz gramatical y de la matriz semántica, el análisis de componentes, el análisis valorativo y el análisis de núcleos o resumen).

El componente semántico se reforzó con el modelo de "Análisis de Turnos" propuesto por Bolívar (1998), para establecer la estructura del llamado texto-artefacto. A la par, se utilizaron también los aportes efectuados por Molero de Cabeza (1985) en lo que respecta a la pragmática del discurso, para describir la intencionalidad en la producción de significado a partir del lenguaje y determinar las relaciones del discurso con el contexto (personas, circunstancias, actos de

habla, formulaciones). En relación con los actos de habla, se empleó la tipología que proporciona Searle (Richards y col., 1997), así como la noción de actos de habla indirectos.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Análisis Temático

Según Colle (2000), la elaboración de una lista con la frecuencia en que aparecen todas las palabras de un texto analizado representa la técnica más sencilla de análisis temático. A través de ella es posible formarse una idea de los contenidos más reiterativamente abordados.

La aplicación de esta técnica al comunicado de Colombia permitió establecer un rango de observación ubicado entre dos y cuatro repeticiones de ciertos términos específicos. Esto se logró una vez que se eliminaron aquéllos que sólo aparecían una ocasión, es decir, los llamados 'hapax' (Satriano y Moscoloni, 2000). Entre esos términos específicos figuran: 'Colombiano, es, FARC, señor Granda, manera, reitera, terrorismo, terroristas, terrorista, ayuda, ayudarnos, tener, tiene, Colombia, pueblo, Venezuela, gobierno, gobiernos, o, y, e'.

En dicha lista de frecuencia se reflejan los actores involucrados en la confrontación surgida entre ambas naciones. Allí, el rol principal lo pasa a ocupar la idea del terrorismo como problemática central del referido comunicado (y más concretamente, que Colombia combate el terrorismo, pero Venezuela no; y si no lo combate, entonces lo ampara). Así se aprecia en el hecho de que es lo más reiterativo, a través de palabras como: 'terrorismo, terroristas, terrorista, FARC, señor Granda'. Además, la utilización de verbos como ayuda/ayudarnos implica la presencia de un problema que Colombia debe resolver (y entonces empieza a justificar su acción en suelo venezolano), representado por lo antes mencionado.

De hecho, esa idea se acentúa con la estrecha correspondencia que se establece con los campos conceptuales determinados en este análisis temático. Mediante ellos, el país neogranadino se perfila como la 'víctima' al conjugarse los conceptos de 'colombiano, pueblo, masacrado, secuestrado, empobrecido'. Todo esto producto del accionar de la 'FARC, terrorismo, terroristas, terrorista, pesadilla', con lo que construye de esta manera otro concepto: el problema a exterminar (el terrorismo).

El uso de verbos como 'ayuda, ayudar, albergar' recoge la idea de denuncia indirecta que plantea el comunicado contra Venezuela, por servir de refugio a guerrilleros. Asimismo, los términos 'reitera y nuevamente' remiten a un campo conceptual que envuelve la 'positiva' intención de Colombia en su combate contra el terrorismo. Por su parte, vocablos como 'manera, instrumento, proceso, mecanismo y política' conducen a la noción conceptual de que 'el fin justifica los medios': es decir, el exterminio del terrorismo justifica el secuestro de Granda en territorio venezolano.

3.2. Análisis Semántico

El abordaje del componente semántico del discurso se llevó a cabo siguiendo los planteamientos de Colle (2000) en cuanto al análisis de la matriz gramatical, de la matriz semántica, de los componentes, el análisis valorativo y el análisis de los núcleos (resumen). También se tomó en cuenta el análisis de turnos propuesto por Bolívar (1998), así como las nociones de reducción sémica y de macro-estructura o esquema básico incluyente (EBI) que replantea Molero de Cabeza (1985).

- Análisis de la matriz gramatical: Se aplicó el patrón presentado por Colle (2000), en el sentido de identificar a un sujeto asociado a un objeto que es afectado por determinada acción ejecutada por el primero. Al respecto, se partió de la oración como unidad de análisis, para develar esa relación sujeto-acción-objeto en cada una de ellas.

Es necesario aclarar que en este trabajo se asumió el criterio planteado por Bolívar (1998), en cuanto a lo que se considera una oración. En otras palabras, que ésta no sólo estará determinada por un punto, sino también cuando el sentido indique que algún punto y coma, los dos puntos, los guiones e incluso los paréntesis hagan las veces de separadores de oraciones. Luego, se resaltaron esos tres elementos en cada oración principal.

El análisis evidenció que en el comunicado de Colombia subyace una matriz gramatical, que puede resumirse formalmente en la siguiente estructura lógica: $\forall x, \forall y ((Fx \cdot Gx) \cdot (Hy \cdot Iy) \rightarrow Jxy)$, lo cual implica que para todo "x", para todo "y" ocurre que (si ("x" es sujeto y "x" ejecuta una acción) y si ("y" es objeto y "y" recibe una acción) entonces "x" afecta a "y"). De allí se deduce que Colombia es el sujeto que ejecuta acciones (política de recompensas, sobornos, secuestro, denuncia indirecta) que afectan a un objeto representado, en este caso, por Venezuela.

El efecto de esas acciones se expresa en el predominio en cuanto al uso de oraciones básicamente personales (todas), aunque en una de ellas el sujeto aparece implícito ('nosotros'). La mayoría de esas oraciones (8 de 9 en total) son compuestas, pero todas son enunciativas afirmativas (conceptos expresados con contundencia), están en voz activa y en modo indicativo. Además, se observa el empleo principal de la tercera persona del singular, como para delimitar el 'yo víctima' del 'él victimario o agresor'. Igualmente se aprecia la utilización de las conjunciones 'y, e, o, que' como recursos para sumar información que refuerce esas nociones de víctima/victimario.

- **Análisis de la matriz semántica:** Para efectos de este análisis se definió previamente el modelo de relaciones que podría ser codificado en el estudio del texto-artefacto, tal como lo plantea Colle (2000) al sugerir la elaboración de la llamada gramática semántica. En este sentido, y atendiendo a la estructura del fenómeno abordado, se determinó que el modelo de relaciones más pertinente debería contar con cuatro partes (modelo cuaternario): Demandante/sujeto - Acción/verbo - Demandado/implicado - Problema/objeto.

Dicha matriz se dedujo del mismo objeto de estudio, ya que éste involucra a un sujeto (el emisor del comunicado: gobierno de Colombia) que ejecuta una acción (denuncia indirecta sobre la no cooperación en la lucha contra el terrorismo), con la intención de afectar a un implicado (Venezuela) y de esa manera obtener un beneficio (origen del problema: justificar ante la comunidad internacional los medios utilizados contra el terrorismo, aunque éstos afecten a terceros).

En otras palabras, Colombia denuncia la no cooperación de Venezuela en la lucha contra el terrorismo, con la finalidad de justificar su procedimiento para capturar a Granda. Algo así como aquella especie de cortina de humo que Barthes (Marro, 2000) denominó 'vacuna'. Ésta es una figura retórica que consiste en confesar un mal menor (la posición de Bogotá ante el terrorismo y el secuestro de Granda), para ocultar su mal principal (la violación de la soberanía venezolana).

Esa estructura se pudo corroborar en las oraciones o cláusulas tomadas como unidades de análisis, que encajaron en la respectiva matriz definida. Para ello se siguió lo planteado por Colle (2000), en cuanto a tomar sólo la parte de la oración que se ajuste a la matriz y pasar por alto todo el resto del texto.

Lo anterior significa que en dichas oraciones siempre se va a presenciar la reiteración de la idea temática detectada en la primera parte de este análisis (Colombia combate el terrorismo y Venezuela lo ampara). En otras palabras, normalmente hay un sujeto/demandante que ejecuta una acción (expresada mediante un verbo) que involucra a un demandado/implicado, a través del planteamiento de un problema/objeto (expresado por la acción que recibe o ejecuta el demandado).

Sin embargo, pareciera que en ciertas ocasiones esa matriz se vuelve triádica, pues en algunas oraciones o cláusulas se omite al demandante (aunque aparece implícito) y en otras no aparece el demandado. Así se evidencia en los siguientes casos: 1) 'También propondremos nuevamente al Gobierno de Venezuela la creación o activación de un mecanismo binacional para examinar los hechos que los gobiernos estimen conveniente'; 2) 'El pueblo colombiano tiene el derecho de liberarse de la pesadilla del terrorismo'; 3) 'La política de recompensas es un instrumento legítimo de los Estados, que ayuda en el proceso de derrotar el terrorismo'; y 4) 'El señor Granda es reconocido y notorio vocero e integrante del grupo terrorista de la FARC'.

En la primera muestra se observa que el demandante no aparece explícito, pero se deduce por la conjugación del verbo: "También (*nosotros*) propondremos...". En los otros casos se omite es al demandado, aunque éste es sugerido por la misma acción del demandante o por el problema planteado: Venezuela.

No se puede perder de vista que el comunicado lo emite Colombia para Venezuela, de manera que lleva implícito a dicho demandado/implicado. Así se aprecia en los ya referidos ejemplos: 'El pueblo colombiano tiene el derecho de liberarse de la pesadilla del terrorismo' (*pero Venezuela lo obstaculiza*); 'La política de recompensas es un instrumento legítimo de los Estados, que ayuda en el proceso de derrotar el terrorismo' (*pero Venezuela no la reconoce*); 'El señor Granda es reconocido y notorio vocero e integrante del grupo terrorista de la FARC' (*pero Venezuela lo ampara*). Es decir, hay una construcción subyacente según la cual "**alguien** (Colombia) **recuerda a alguien** (a Venezuela) **algo** (el derecho a liberarse del terrorismo, que la política de recompensas es legítima o que Granda es un famoso terrorista). Esto da origen a esos implícitos expresados con la conjunción adversativa "*pero*" (para dar la idea de discurso contrapuesto), que además tienen su asidero o justificación en los antextos que se mencionarán más adelante.

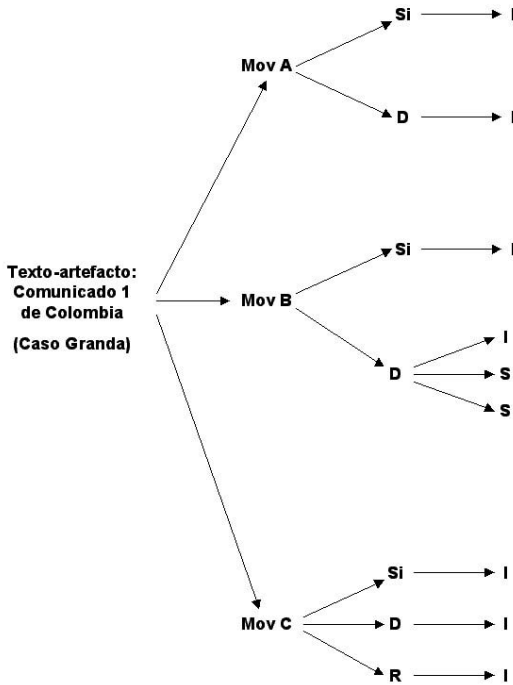
Una vez hecha la aclaratoria precedente, se puede afirmar que el resto de las cláusulas u oraciones del texto-artefacto se ajustan más claramente a la matriz semántica cuaternaria definida. Ésta se resume mediante la siguiente estructura lógica: $\forall x, \forall y, \forall z, ((Fx \cdot Gx) \cdot (Hy \cdot Iy) \rightarrow (Jxy \cdot Kxz))$, la cual implica que para todo "x", para todo "y", para todo "z" ocurre que si ("x" es un demandante/sujeto y "x" ejecuta una acción/verbo) y si "y" es un demandado/implicado y "y" recibe una acción), entonces ("x" denuncia por algo a "y" y "x" se justifica ante "z"). En otras palabras, el sujeto/demandante (Colombia) denuncia indirectamente (acción/verbo) al demandado/implicado (Venezuela) por algo que representa el problema/objeto (por no cooperar en la lucha contra el terrorismo). Así se justifica ante la comunidad nacional e internacional, por su procedimiento para secuestrar a Granda en suelo venezolano.

- **Análisis de turnos:** El texto-artefacto se analizó sobre la base de las 9 oraciones que conforman el comunicado de Colombia, con la finalidad de determinar su estructura semántica. Ello se logró sobre la base de la identificación de la tríada (tres funciones o turnos) como unidad fundamental en la interacción escrita (Bolívar, 1998). A tal efecto, se siguió el criterio señalado por Bolívar (1998) en cuanto a lo que es una oración y que ya se mencionó en el punto referido al análisis de la matriz gramatical.

Esas nueve oraciones se agruparon en cuatro párrafos, en los cuales se evidenció la presencia de tres movimientos: A, B y C. En el primero, el autor plantea los hechos del mundo real que aborda en su escrito (el terrorismo y la justificación en la lucha para derrotarlo), a partir de una situación concreta: la detención de Granda. En el segundo movimiento, se amplía la información que sirve como refuerzo a esa justificación planteada en A; mientras que en el tercero se hace una evaluación general de la situación que llevó a la confrontación con Venezuela. Esta tercera parte culmina con algunas recomendaciones tendientes a combatir y derrotar el terrorismo, así como a revisar las relaciones entre ambas naciones.

Tanto el movimiento A como el B tienen tríadas de situación o Si (el planteamiento del hecho en cuestión) y de desarrollo o D (la ampliación de la información inicial incluida en Si), pero sólo el Movimiento C posee las tres. Es decir, incluye además la tríada de recomendación o R (el cierre de una evaluación y la recomendación sobre el hecho) (Ver Gráfico 1).

Gráfico 1
Análisis de turnos del comunicado No. 1 de Colombia



En cuanto a los turnos, cada movimiento quedó expresado de la siguiente manera: A sólo tuvo dos turnos iniciadores (I-I), B aparece con dos iniciadores y dos seguidores (I-I-S-S), mientras que C apenas recurrió a tres iniciadores (I-I-I). En otras palabras, el comunicado de Colombia hace mayor énfasis en los movimientos B y C, para resaltar la intención de denuncia-acusación implícita contra Venezuela, por no cooperar en la lucha contra el terrorismo (y, por ende, convertirse en terrorista, en la medida que ampara a terroristas). También pretende acentuar su exhortación a deponer dicha posición y sumarse al referido combate de ese flagelo.

- **Análisis de componentes:** La aplicación de esta técnica planteada por Colle (2000) y el ICEP (2004) permitió dilucidar la dimensión ideológica implícita en el texto analizado, ya que ayudó a esclarecer el significado o interpretación que el autor le da a ciertos términos en el contexto del comunicado. Entre ellos, las palabras-meta "terrorismo, re-

compensa, soberanía y bilateralidad". Es decir, se detectaron los componentes de dichas definiciones.

Al respecto, se construyó una tabla en la cual aparecen las frases del texto que contienen las citadas palabras-meta, un sinónimo de éstas, así como los interpretantes (componentes) que aportan una descripción o un elemento de esa definición. Posteriormente, se realizó la formulación en texto corrido del significado global encontrado. O sea, se expresó la definición de cada término en forma gramaticalmente correcta, según sugiere el citado autor.

De esa manera, se develó la concepción ideológica que refleja el comunicado de Colombia en cuanto a:

Terrorismo: Una pesadilla que involucra el secuestro, la masacre y el empobrecimiento de los pueblos, tal como lo han hecho la FARC en Colombia, grupo del cual Rodrigo Granda es integrante. **Recompensa:** Un instrumento legítimo en la lucha contra el terrorismo, que no descarta el secuestro de terroristas como Granda y el soborno de autoridades en otros países, en el entendido de que "el fin justifica los medios". **Soberanía:** Poder político de un Estado (Venezuela) que debe estar supeditado a la lucha contra el terrorismo que afecta a Colombia. **Bilateralidad:** Una relación constructiva basada en el examen de hechos ocurridos como el del caso Granda, a través de un mecanismo binacional.

Los resultados del análisis de los componentes permiten afirmar que Colombia concibe el terrorismo como una pesadilla ocasionada por grupos como la FARC y que esa pesadilla debe ser eliminada por cualquier medio, llámese secuestro de terroristas en suelo extranjero o soborno de autoridades de otras naciones, pues la lucha contra el terrorismo es más importante que el respeto a la soberanía de cualquier Estado. A fines de cuenta, siempre habrá la posibilidad de aplicar mecanismos binacionales para examinar casos como el de Granda.

- **Análisis valorativo:** En esta ocasión se construyó una tabla con los adjetivos y adverbios positivos y negativos que se utilizan en el texto-artefacto, así como el concepto al cual se aplicaron, según lo sugieren Colle (2000) y el ICEP (2004). Igualmente se tomaron en cuenta aquellos cuyo contexto les daba cierta significación, aun sin ser propiamente positivos o negativos.

Una vez graficada esa información, se pudo apreciar que el autor emplea adjetivos y adverbios negativos (o que el contexto les da esa con-

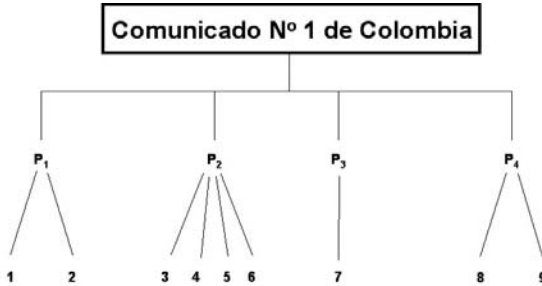
notación) cuando se refiere a su oponente: albergar terroristas de manera **pasiva o activa / reconocido y notorio** vocero e integrante del grupo **terrorista**, etc. Pero el emisor recurre a los positivos al referirse a sí mismo: la política de recompensas es un instrumento **legítimo** / la Policía de Colombia ha explicado de manera **clara y contundente** / Colombia reitera su propósito de tener **constructivas** relaciones / **También** propondremos **nuevamente** al Gobierno de Venezuela, etc. En pocas palabras, Colombia refuerza su rol como 'víctima' y el de sus oponentes (Granda, Venezuela) como 'victimarios' y 'agresores', para justificar una vez más el secuestro de Granda en suelo venezolano.

- **Análisis de núcleos (resumen):** Para la construcción del resumen del texto-artefacto se llevó a cabo el análisis de núcleos propuesto por Colle (2000) y el ICEP (2004), a través del cual se llegó a una síntesis de lo dicho por el autor del comunicado. Al respecto, se siguieron las tres fases que involucra este procedimiento: 1) **La preparación** del texto (dividirlo según su estructura tipográfica, para ir determinando el sentido de cada párrafo y luego elaborar un esquema piramidal que revelara la referida estructura, como se verá más adelante en el Gráfico 2); 2) **La simplificación** (eliminar palabras innecesarias de las oraciones, transformar las oraciones compuestas en varias simples, poner en voz activa las oraciones pasivas, eliminar lo irrelevante, repetitivo o que se sale del tema, hasta llegar a la agrupación de las proposiciones con núcleos similares. Es decir, aquellos términos genéricos que hacen las veces de sujetos activos de una proposición directa en voz activa y que tienen importancia); y 3) **La confección del resumen** propiamente dicho (sintetizando los predicados de los referidos núcleos y ordenándolos según su importancia).

Según se puede apreciar, se trata de un procedimiento similar al proceso de reducción de la información semántica (o reducción sémica) que plantea Van Dijk (1998). Un proceso que es posible realizar gracias a la aplicación de lo que él llama macrorreglas (por producir macroestructuras): la supresión, la generalización y la construcción.

A continuación se presenta el gráfico con la estructura temática del texto-artefacto, para luego ofrecer el respectivo resumen obtenido tras aplicar esas tres mencionadas fases de Colle.

Gráfico 2
Estructura temática



Ese fue el esquema que resultó de la aplicación de la primera fase (preparación), de donde luego se obtuvieron siete oraciones (de las 9 que formaban los cuatro párrafos): Colombia tiene el derecho a liberarse del terrorismo. Colombia utiliza la política de recompensas para luchar contra el terrorismo (párrafo 1); La ONU prohíbe albergar a terroristas como Granda. Granda representó a la FARC en un congreso en Caracas (párrafo 2); Colombia reitera la necesidad de ayudarnos en la captura de terroristas (párrafo 3); Colombia desea relaciones constructivas con Venezuela. Colombia propondrá examinar los hechos mediante un mecanismo binacional (párrafo 4).

En la segunda fase (simplificación), la reagrupación de proposiciones con idénticos núcleos quedó como sigue: Colombia tiene el derecho a liberarse del terrorismo, a través de la política de recompensas. Además, la ONU prohíbe albergar a terroristas como Granda, quien representó a la FARC en un congreso en Caracas (párrafos 1,2); Colombia reitera la necesidad de ayudarnos en la captura de terroristas, así como el deseo de tener relaciones constructivas con Venezuela, a quien propondrá examinar los hechos mediante un mecanismo binacional (párrafos 3,4).

De allí se llegó a la última fase (la síntesis o resumen final), de manera que el comunicado N° 1 de Colombia se recogió en un solo párrafo de una proposición condensada: Colombia utilizará las recompensas para liberarse del terrorismo, mediante la captura de terroristas en países que los albergan en contra de la prohibición de la ONU, como es el caso de Venezuela con Granda, país que debería ayudar en la lucha contra ese flagelo.

Ahora, si se toman en cuenta los antecedentes planteados en dicho comunicado (derecho a liberarse del terrorismo, la ONU prohíbe albergar a terroristas activa o pasivamente -que sería el caso de Venezuela-, Granda es terrorista, Granda estuvo en un Congreso en Venezuela, Venezuela debe ayudar en la captura de terroristas), se deduce como esquema básico incluyente o EBI (Molero de Cabeza, 1985) lo siguiente: Colombia acusa a Venezuela de albergar a terroristas de la FARC y de no combatir el terrorismo. Y si se quiere ser más directos, ese EBI puede reducirse aún más: Venezuela es cuna de terroristas, e incluso, Venezuela es terrorista.

3.3. Análisis Pragmático

Para desarrollar este punto se tomaron en cuenta algunas consideraciones que al respecto hace Molero de Cabeza (1985) y que ayudaron a definir la situación socio-espacio-temporal en la cual se produjo el comunicado, contextualizada en su respectivo marco situacional e identificada con un macro-acto (Padrón, 1996). Entre esos elementos del componente pragmático están las personas y las circunstancias, los actos de habla y las formulaciones lingüísticas.

Antes de entrar de lleno en dichos elementos, es conveniente enmarcar el texto analizado en un macro-acto de habla que revela la intención o el propósito que persigue el autor: "denunciar y acusar". Es decir, Colombia denuncia ante el mundo que Venezuela alberga a terroristas y no los combate; por tanto, la acusa indirectamente de ser terrorista y de esta forma valida su acción para atrapar a Granda en suelo venezolano.

- **Las personas:** Aquí se toma en cuenta al autor, el lector meta y las funciones o roles de los interlocutores (relación Yo-Yo, Yo-Tú y Yo-Él).

Respecto al *autor* del comunicado (el gobierno de Álvaro Uribe Vélez), se observa que justifica la acción llevada a cabo por Colombia para atrapar a Granda, al presentar a Venezuela como un país que no ayuda a combatir el terrorismo, sino que más bien les da albergue a los terroristas de la FARC. En otras palabras, recurre a la vieja doctrina maquiavélica de que "el fin (liberarse de la pesadilla del terrorismo) justifica los medios" (recompensas, sobornos, secuestro, violación de la soberanía, etc.).

En cuanto al *lector meta* del comunicado, se puede decir que no sólo está representado por el pueblo colombiano y el mismo pueblo venezolano (ante quienes el autor trata de justificarse), sino concretamente

por los organismos internacionales (ONU, OEA) de quienes espera que recojan esa denuncia-acusación implícita en dicho texto y, por ende, condenen a Venezuela.

En materia de los *roles de los interlocutores*, la relación Yo-Yo plantea a un autor que se ve a sí mismo como alguien que tiene la obligación moral de combatir a los terroristas de su país, por cualquier vía y en cualquier terreno. Y ello sin importar si utiliza mecanismos legales o no (que incluso puedan afectar las relaciones con otros países), pues esa lucha está por encima de todo. Para ser más específicos, el autor se asume como la "víctima" de una "pesadilla" y no como un agresor (de la soberanía venezolana). Esta relación Yo-Yo se refleja en expresiones como "el pueblo colombiano, la policía de Colombia, el gobierno de Colombia", así como por algunas construcciones que implican un "nosotros" incluyente de ese *yo* (ayudarnos, propondremos).

Un hecho particular es que -en la relación Yo-Tú- el *tú* no aparece explícito en el comunicado. Sin embargo, se puede afirmar que está conformado por ese lector meta a quien se dirige el autor, con la intención de justificar su acción para atrapar a Granda. Por su parte, la relación Yo-Él deja ver que ese *él* está representado por Granda, la FARC y por Venezuela (el gobierno), país al que el autor, precisamente, acusa de albergar a terroristas y, por tanto, de no luchar contra el terrorismo. Es decir, el *él* es el agresor, directo en el caso de Granda y la FARC, e indirecto en cuanto a Venezuela, ya que de manera "pasiva o activa" le tiende la mano a la FARC (según la denuncia-acusación implícita en el comunicado).

- **Las circunstancias:** Este elemento pragmático recoge el momento, el lugar, la actitud y el antetexto involucrados en el comunicado de Colombia. Así, *el momento* de la enunciación se ubica a principios de 2005 (el 14 de enero), tras la suspensión de los lazos comerciales por parte de Venezuela, ante la información de la captura de Granda en territorio nacional. Por su parte, *el lugar* de dicha enunciación es la Casa de Nariño (sede del gobierno colombiano).

Por otro lado, *la actitud* que se observa en el texto-artefacto es la de un discurso político con un carácter conflictivo implícito, aunque al final asuma un tono conciliador. Además, se recurre a un acto de habla indirecto para alertar al mundo sobre la supuesta actitud complaciente de Venezuela hacia el terrorismo. Finalmente, como *antetextos* se aprecian diversos discursos implícitos que anteceden al texto analizado. Entre éstos

figuran el de la doctrina maquiavélica de "el fin justifica los medios", las noticias sobre la captura de Granda, las declaraciones del ministro de Defensa de Colombia sobre el pago de recompensa por la captura del guerrillero, las informaciones de la prensa neogranadina que vinculan al gobierno venezolano con la FARC, así como las informaciones de la prensa estadounidense sobre Venezuela como desestabilizadora de América Latina.

- **Los actos de habla:** Para determinar los actos de habla reflejados como micro-actos en el discurso analizado se siguió la tipología que al respecto delineó Searle (Richards y col., 1997): Actos de habla encomendativos, declarativos, directivos, expresivos y representativos. De ellos, el más recurrente en el comunicado fue el *representativo* (descripción de estados de cosas o sucesos del mundo), con cinco en total que encerraban micro-actos de *afirmación o aserción* (4): "El pueblo colombiano no tiene el derecho de liberarse de la pesadilla del terrorismo; La política de recompensas es un instrumento legítimo de los Estados, que ayuda en el proceso de derrotar el terrorismo; El señor Granda es reconocido y notorio vocero e integrante del grupo terrorista de la FARC; El señor Granda participó en un Congreso Bolivariano realizado en Caracas los días 8 y 9 de diciembre de 2004, en representación de la FARC; más un micro-acto de información (La Policía de Colombia ha explicado de manera clara y contundente que no ha violado la soberanía de Venezuela)".

En segundo lugar aparecen dos actos de habla *directivos* (pretenden que el oyente haga algo), a manera de *petición y mandato*: "El Gobierno de Colombia reitera al mundo entero la necesidad de ayudarnos en la captura de los terroristas que han secuestrado, masacrado y empobrecido al pueblo colombiano; Las Naciones Unidas prohíben a los países miembros albergar terroristas de manera 'activa o pasiva'".

Por otro lado, hay además un acto de habla *expresivo* (sentimientos y actitudes hacia algo) con tono de *queja* ("El Gobierno de Colombia reitera su propósito de tener constructivas relaciones con el Gobierno y el Pueblo de Venezuela") y uno *encomendativo* (compromiso a realizar algo en el futuro) a manera de *promesa* ("También propondremos nuevamente al Gobierno de Venezuela la creación o activación de un mecanismo binacional para examinar los hechos que los gobiernos estimen conveniente"). Y ello sin dejar de mencionar que el mismo comunicado representa un acto de habla indirecto de confrontación con Venezuela, que está a tono con el macro-acto de denuncia-acusación implícito en su estructura.

- **Formulaciones:** Por centrarse en el emisor (destinador) y el receptor (destinatario), las formulaciones comunicativas modales (relacionadas con las intenciones del emisor o del "yo" en el mensaje) y las locutivas (el emisor o el "yo" manifiesta su relación con el "tú" o el receptor) son consideradas fundamentales para el análisis pragmático de un discurso (Molero de Cabeza, 1985). Dichas formulaciones son consideradas como caracterizaciones aplicadas a un propósito.

En relación con las *formulaciones modales*, en el texto del comunicado se aprecia que la intención del Yo está implícita en la mayoría de los casos (como justificación y acusación), aunque en otros aparece explícita mediante expresiones incluyentes: El pueblo colombiano, instrumento legítimo de los Estados, la policía/el gobierno de Colombia, también propondremos. Es decir, se observa en el mensaje a manera de afirmación, mandato, queja y petición.

Por su parte, en las *formulaciones locutivas* la relación con el Tú se halla latente en los actos de habla que aluden indirecta o directamente a la comunidad internacional. Ante esa comunidad, el Yo denuncia y acusa a Venezuela (el Él): El gobierno de Colombia reitera al mundo entero, la policía de Colombia ha explicado, el gobierno de Colombia reitera su propósito.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Una vez analizado ese primer comunicado emitido por Colombia, se puede decir que en el caso Granda Colombia recurrió a la vieja política del "fin justifica los medios", sin medir la incidencia negativa que dicho recurso (el pago de recompensas, aunque denunciado por Venezuela como sobornos) podría ejercer sobre las relaciones diplomáticas con otros países.

Por otro lado, los términos utilizados para la construcción del discurso de Colombia revelan una clara intención: poner en entredicho el papel de Venezuela en la lucha contra el terrorismo. De allí la denuncia-acusación implícita que hace el comunicado de Colombia contra Venezuela, para que la comunidad internacional asuma una posición crítica hacia esta última nación, a la vez que justifique los medios utilizados por los neogranadinos con el fin de capturar a Granda.

Por último, el comunicado pone de manifiesto una conflictividad o confrontación que se hace evidente a través de la caracterización realiza-

da del oponente (es decir, del Él: Venezuela), mediante adjetivos y adverbios negativos que lo presentan como el agresor, el victimario, y que llevaron a Venezuela a emitir una respuesta contundente por una vía similar, cuyo análisis será un complemento de este tipo de interacción comunicacional entre ambos países.

Bibliografía

- BOLÍVAR, A. 1998. **Discurso e interacción en el texto escrito**. UCV - CDCH. Caracas. 270 p.
- COLLE, R. 2000. **Técnicas de análisis de contenido**. Universidad Católica de Chile. Disponible en: www.puc.cl/curso_dist/conocer/analcon/tecnic.html (Consultado: 02/11/2005).
- HOEY, M. 1991. **Patterns of Lexis in Text**. Oxford University Press. Oxford, Inglaterra.
- ICEP (Instituto Centroamericano de Estudios Políticos). 2004. "Discurso político" en **Cuadernos de Formación para la Práctica Democrática**. N° 9. Mayo de 2004. Guatemala. 53 pp. Disponible en: www.incep.org/discurso-p.pdf
- MARRO, M. 2000. "La teoría semiológica de Roland Barthes: el lenguaje de los discursos, la ciencia de los signos, la práctica del texto". En Zecchetto, Victorino (Coord.). 2000. **Seis semiólogos en busca del lector**. Tomo 1: Saussure/Peirce/Barthes. Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador. 127 p.
- MOLERO DE CABEZA, L. 1985. **Lingüística y Discurso**. Ediciones de la Facultad Experimental de Ciencias. LUZ. Maracaibo, Venezuela. 229 pp.
- PADRÓN, J. 1996. **Análisis del Discurso e Investigación Social**. Publicaciones del Decanato de Postgrado. Universidad Simón Rodríguez. Caracas, Venezuela. 323 pp.
- RICHARDS, JC. y col. 1997. **Diccionario de lingüística aplicada y enseñanza de lenguas**. Editorial Ariel. Barcelona, España. 519 pp.
- SATRIANO, C.R. y MOSCOLONI, N. 2000. "Importancia del análisis textual como herramienta para el análisis del discurso". En **Cinta de Moebio**. N° 9. Noviembre 2000. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Disponible en: <http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/moebio/09/frames08.htm>
- VAN DIJK, TA. 1998. **Estructuras y funciones del discurso**. Siglo Veintiuno Editores. Madrid, España. 204 pp.

Anexos

Tabla 1. Análisis de la matriz gramatical - Comunicado No 1 de Colombia

Texto del comunicado	Sujeto	Acción	Objeto	Tipo de Oración
El pueblo colombiano tiene el derecho de liberarse de la pesadilla del terrorismo.	El pueblo colombiano	tiene	el derecho de liberarse de la pesadilla del terrorismo.	Personal: Pres. de Ind. (3ra. persona del Sing.).
La política de recompensas es un instrumento legítimo de los Estados, que ayuda en el proceso de derrotar el terrorismo.	La política de recompensas	es	un instrumento legítimo de los Estados, que ayuda en el proceso de derrotar el terrorismo.	Personal: Pres. de Ind. (V. Copul. en 3ra. persona del Sing.).
Las Naciones Unidas prohíben a los países miembros albergar terroristas de manera "activa o pasiva".	Las Naciones Unidas	prohíben	a los países miembros albergar terroristas de manera "activa o pasiva".	Personal: Pres. de Ind. (3ra. persona del Pl.).
El señor Grandá es reconocido y notorio vocero e integrante del grupo terrorista de la FARC.	El señor Grandá	es	reconocido y notorio vocero e integrante del grupo terrorista de la FARC.	Personal: Pres. de Ind. (V. Copul. en 3ra. persona del Sing.).
El señor Grandá participó en un Congreso Bolivariano realizado en Caracas los días 8 y 9 de diciembre de 2004, en representación de la FARC.	El señor Grandá	participó	en un Congreso Bolivariano realizado en Caracas los días 8 y 9 de diciembre de 2004, en representación de la FARC.	Personal: Pret. indef. de Ind. (3ra. persona del Sing.).
La Policía de Colombia ha explicado de manera clara y contundente que no ha violado la soberanía de Venezuela.	La Policía de Colombia	ha explicado	de manera clara y contundente que no ha violado la soberanía de Venezuela.	Personal: Pret. Perf. de Ind. (3ra. persona del Sing.).

Tabla 1. Análisis de la matriz gramatical - Comunicado No 1 de Colombia (continuación)

Texto del comunicado	Sujeto	Acción	Objeto	Tipo de Oración
El Gobierno de Colombia reitera al mundo entero la necesidad de ayudarnos en la captura de los terroristas que han secuestrado, masacrado y empobrecido al pueblo colombiano.	El Gobierno de Colombia	reitera	al mundo entero la necesidad de ayudarnos en la captura de los terroristas que han secuestrado, masacrado y empobrecido al pueblo colombiano.	Personal: Pres. de Ind. (3ra. persona del Sing.).
El Gobierno de Colombia reitera su propósito de tener constructivas relaciones con el Gobierno y el Pueblo de Venezuela.	El Gobierno de Colombia	reitera	su propósito de tener constructivas relaciones con el Gobierno y el Pueblo de Venezuela.	Personal: Pres. de Ind. (3ra. persona del Sing.).
También propondremos nuevamente al Gobierno de Venezuela la creación o activación de un mecanismo binacional para examinar los hechos que los gobiernos estimen conveniente.	(Implicito: Nosotros)	propondremos	También/nuevamente al Gobierno de Venezuela la creación o activación de un mecanismo binacional para examinar los hechos que los gobiernos estimen conveniente.	Personal: Fut. de Ind. (1ra. persona del Pl.).

Tabla 2
Análisis de la matriz semántica – Comunicado No. 1 de Colombia

<i>Demandante/Sujeto</i>	<i>Acción/Verbo</i>	<i>Demandado/Implicado</i>	<i>Problema/Objeto</i>
El pueblo colombiano	tiene	Ø	el derecho de liberarse de la pesadilla del terrorismo.
La política de recompensas	es	Ø	un instrumento legítimo de los Estados, que ayuda en el proceso de derrotar el terrorismo.
Las Naciones Unidas	prohíben	/a los países miembros/	a los países miembros a albergar terroristas de manera “activa o pasiva”.
El señor Granda	es	Ø	reconocido y notorio vocero e integrante del grupo terrorista de la FARC.
El señor Granda	participó	/en Caracas/	en un Congreso Bolivariano realizado en Caracas los días 8 y 9 de diciembre de 2004, en representación de la FARC.
La Policía de Colombia	ha explicado	/Venezuela/	de manera clara y contundente que no ha violado la soberanía de Venezuela.
El Gobierno de Colombia	reitera	/al mundo entero/	al mundo entero la necesidad de ayudarnos en la captura de los terroristas que han secuestrado, masacrado y empobrecido al pueblo colombiano.
El Gobierno de Colombia	reitera	/el Gobierno y el Pueblo de Venezuela/	su propósito de tener constructivas relaciones con el Gobierno y el Pueblo de Venezuela.
(Implicito: Nosotros / Colombia)	propondremos	/Gobierno de Venezuela/	También / nuevamente al Gobierno de Venezuela la creación o activación de un mecanismo binacional para examinar los hechos que los gobiernos estimen conveniente.

Tabla 3
Análisis de componentes – Comunicado N° 1 de Colombia

Componentes (interpretantes)	Origen	
	N° de Párrafo	N° de Oración
Derecho a liberarse de la pesadilla.	1	1
Recompensas, instrumento legítimo, proceso de derrotar.	1	2
Prohíben albergar terroristas de manera activa o pasiva.	2	3
Granda, grupo terrorista, FARC.	2	4
Granda, Caracas, representación de la FARC.	2	5
No ha violado la soberanía de Venezuela.	3	6
Captura de terroristas que han secuestrado, masacrado y empobrecido al pueblo colombiano.	3	7
Constructivas relaciones.	4	8
Creación o activación de un mecanismo binacional.	4	9

Palabras-meta: Terrorismo, recompensa, soberanía, bilateralidad.

Tabla 4
Análisis valorativo – Comunicado N° 1 de Colombia
Adjetivos y Adverbios

Positivos	Negativos
El pueblo colombiano tiene el derecho de liberarse de la pesadilla del terrorismo.	Las Naciones Unidas prohíben a los países miembros albergar terroristas de manera “ activa o pasiva ”.
La política de recompensas es un instrumento legítimo de los Estados, que ayuda en el proceso de derrotar el terrorismo.	El señor Granda es reconocido y notorio vocero e integrante del grupo terrorista de la FARC.
La Policía de Colombia ha explicado de manera clara y convudente que no ha violado la soberanía de Venezuela.	El señor Granda participó en un Congreso Bolivariano realizado en Caracas los días 8 y 9 de diciembre de 2004, en representación de la FARC.
El Gobierno de Colombia reitera al mundo entero la necesidad de ayudarnos en la captura de los terroristas que han secuestrado, masacrado y empobrecido al pueblo colombiano .	
El Gobierno de Colombia reitera su propósito de tener constructivas relaciones con el Gobierno y el Pueblo de Venezuela.	